

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E 2110/2013 /

COLINA, 14 de Octubre de 2013.

VISTOS: Carta de don **JOSE JELVEZ VIVANCO** de fecha 09 de Octubre de 2013, mediante la cual solicita autorización para realizar un **BINGO** para el día 19 de Octubre de 2013, con el objetivo de reunir fondos para costear gastos médicos.

2013, de la Alcaldía.

2) Providencia N° 2254 de fecha 09 de Octubre

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Autorízase a don **JOSE JELVEZ VIVANCO** para que realice un **BINGO** para el día 19 de Octubre de 2013, en Sede Social de la Junta de Vecinos Población Luis Cruz Martínez, Comuna de Colina, desde las 22:00 hasta las 01:30 horas.

2.- El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Relaciones Publicas
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo